



03.11.2023
ZZ - 534

MINISTERIO DE HACIENDA
09 ENE 2024
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

12017 - 2023

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 459, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ARICA PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 21 NOV 2023

EXENTO N° 407

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.196; el artículo 3 de la ley N° 19.880; los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 459, de 2022, 77, 250 y 370, todos de 2023,

DECRETO :

I.- REEMPLÁCESE el Decreto Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N° 459, de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Arica, para el año 2023, por el siguiente:

//.-

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA



611 - 1622

12017/2023

"I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Arica para el año 2023, en los términos que a continuación se indican:

EMPRESA PORTUARIA ARICA

PRESUPUESTO DE CAJA 2023

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>48.504,7</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	8.811,7
	01		Venta de Bienes y Servicios	4.777,7
	02		Canon y/o Peajes	4.034,0
02			RENTA DE INVERSIONES	263,2
04			VENTA DE ACTIVOS	36.390,0
	42		Activos Financieros	36.390,0
07			OTROS INGRESOS	2.924,8
	79		Otros	2.924,8
11			SALDO INICIAL DE CAJA	115,0
			<u>GASTOS</u>	<u>48.504,7</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	879,5
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	3.602,8
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	59,9
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	59,9
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	59,9
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.745,8
	34		Transferencias al Fisco	5.725,6
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	1.104,7
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	4.520,0
		005	Otros Impuestos	100,9
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	20,2
31			INVERSIÓN REAL (2)	222,0
	53		Estudios para Inversiones	20,0
	55		Proyectos de Inversión	202,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	37.170,0
	80		Compra de Títulos y Valores	37.170,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	824,7

GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de Personal: 24 (personal de planta).

(2): Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24 de la ley N° 18.482.

//-

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Portuaria Arica para el año 2023, en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ESTADO DE RESULTADOS 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
Ingresos de actividades ordinarias	7.540,5
Gastos por beneficios a los empleados	-1.002,2
Gasto por depreciación y amortización	-1.000,7
Otros gastos, por naturaleza	-2.849,3
Ingresos (pérdidas) de inversiones	263,2
Diferencias de Cambio	-1,0
Ganancia (pérdida) antes de Impuestos	2.950,5
Ingresos por Impuestos a las Ganancias	-721,3
Ganancia (pérdida)	2.229,2"

II.- DÉJENSE sin efecto las modificaciones al Presupuesto de Caja de la Empresa Portuaria Arica efectuadas mediante Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda, de Economía, Fomento y Turismo, y de Transportes y Telecomunicaciones N°s 77, 250 y 370, todos de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**NICOLAS GRAU VELOSO
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO**



**MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA**



**JEFA
DIVISION
JURIDICA**



**JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES** *CPA*



**DIRECTORIA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA**



**DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Heidi Berner Herrera", written over a horizontal line.

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda